



Municipalidad de Saldán
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEPARTAMENTO COLON
PROV. DE CORDOBA

9 De Julio N° 62. T.E. 03543-494602

Ordenanza N° 23/16.-

INTERÉS MUNICIPAL JOSÉ ÁVILA/FURIA NACIONAL

Visto:

La destacada labor e importante trayectoria del señor **José Ávila**, vecino de nuestra ciudad, como locutor y conductor del programa radial **“Furia Nacional”** y con motivo del décimo habo aniversario de dicho programa que se emite por FM, AM, y por Internet .

Y Considerando:

Que, el programa **“Furia Nacional”**, se emite los días Domingo en horario de 20 hs. a 24 hs. por la emisora “Nuestra Radio” en FM, por Radio Universidad Nacional de Córdoba en AM y por Internet, difundiendo la cultura del rock nacional difundiendo la obra de autores e intérpretes de esa importante parte de la música popular argentina valiéndose de un formato de temas musicales, recitales, información, reportajes, interpretaciones con artistas en vivo en los estudios de la radio, promoviendo a jóvenes valores de la música, principalmente de nuestra provincia.

Que, asimismo el programa difunde a los autores de los más variados estilos, no solo en lo que hace al rubro música, sino además a otras expresiones del arte y la ciencia como lo son la literatura, la pintura, el cine y la historia relacionados con la cultura del rock nacional.

Que, este programa radial ha cumplido doce años el pasado día seis del corriente mes y lo festejará en un importante boliche de nuestra localidad el próximo día doce del corriente.-

Que, particularmente, es motivo de orgullo para nuestra comunidad que el conductor radial, señor **José Ávila** es vecino de nuestra ciudad siendo hoy un

Destacado saldanense por su labor como locutor profesional y la proyección provincial y nacional de su programa.

Que, el locutor y conductor radiofónico **José Ávila** ha participado durante veinte años como locutor del festival “Saldán Folklore Joven” y se desempeña desde hace veintitrés años como locutor de Radio Universidad Nacional de Córdoba y ha sido ternado en premiaciones a nivel nacional como son los premios Martín Fierro en los rubros “Programa Cultural



Municipalidad de Saldán
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEPARTAMENTO COLON
PROV. DE CORDOBA

9 De Julio N° 62. T.E. 03543-494602

Ordenanza N° 23/16.-

Argentino”; “Conducción de Radio” y “Programa de Rock” obteniendo un importante reconocimiento de los directivos de la Radio de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que, asimismo, este notable saldanense por adopción ha obtenido premios a nivel provincial como lo son el “Premio ELIC” de la Escuela de Locutores Independientes de Córdoba en el año 2011 y el Premio “El Quijote de Oro” de Villa María en el año 2014.

POR TODO ELLO,

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE SALDÁN
SANCIONA CON FUERZA DE:
O R D E N A N Z A:

Artículo 1°: DECLARASE de interés municipal la destacada labor e importante trayectoria como locutor y conductor radiofónico del señor **José Ávila**, vecino de nuestra ciudad, como asimismo a su programa radial “**Furia Nacional**” que se emite por la emisora “Nuestra Radio” en la frecuencia 102.3 FM en dúplex con Radio Universidad Nacional de Córdoba en la frecuencia 580 AM y por Internet con un importante contenido cultural y educativo.

ARTÍCULO 2° COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.

Ordenanza aprobada en la Sesión Ordinaria del día nueve del Mes de Junio del año Dos Mil Dieciséis, en cumplimiento a lo establecido por la Ley Orgánica Municipal 8.102

RODRIGO FERNÁNDEZ, presidente.
JACQUELINE MÁRQUEZ, secretaria.

CAYETANO CANTO, intendente municipal.
DANIEL BARÓN, secretario de gobierno.

[Comunicación Pública de Saldán]